UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA
FACULTAD DE DERECHO

# INDICE

## DAÑO A LA PERSONA

### INTRODUCCION

AVALUACION, LIQUIDACION
Y PRUEBA DEL DAÑO . . . . . 11

1. Ausencia de reglas legales. 2. Terminología: daño a la persona, daño corporal, daño material. Diversos aspectos del daño a la persona. 3. Avaluación y liquidación del perjuicio. Los elementos del daño. Daño emergente y lucro cesante. 4. La liquidación por rubros o items. Trascendencia procesal: principio de congruencia y carga de la prueba. 5 Trascendencia de la regulación por rubros: principio de congruencia y carga de la controversia. 6. Fase de conocimiento y fase de ejecución. Bases para la liquidación en sentencias que condenan al pago de cantidades ilíquidas. 7. Momento en que debe apreciarse el daño. Daños presentes y daños futuros. Liquidación dividida según el período anterior y posterior a la sentencia. Variaciones producidas entre la fecha del hecho ilícito dañoso y la sentencia de liquidación. 8. Variantes posteriores a la sentencia (daños nuevos no manifestados al tiempo del fallo). Nueva liquidación del perjuicio o revisión de la liquidación ya efectuada. La agravación del daño. 9. Comportamiento culposo de la víctima con posterioridad al hecho dañoso. Necesidad de someterse a tratamiento o intervención quirúrgica. 10. La prueba del daño a la persona y su valoración: a) Los medios probatorios que se emplean generalmente. 11. b) Los dos criterios, amplio y estricto. 12. c) La prueba testimonial. 13. d) La prueba documental (en particular: las relaciones tributarias). 14. e) Presunciones; máximas de experiencia; criterics de razonabilidad; juramento estimatorio.

## DAÑO EN CASO DE MUERTE

### PARTE GENERAL

CAPITULO I
ACCION POR DERECHO TRASMITIDO . . . . . 57

1. Las dos acciones que pueden promoverse como consecuencia de la muerte de una persona: a) la acción por derecho trasmitido. 2. b) La acción por derecho propio. 3. Se trata de dos acciones independientes y

distintas. 4. Aspectos polémicos de la acción por derecho trasmitido. a) el daño emergente; b) el lucro cesante; c) el daño moral sufrido por el de cujus; d) la pérdida de la vida. 5. Delimitación del ámbito de la controversia. 6. El criterio restrictivo. 7. El criterio amplio. 8. Crítica del criterio amplio. Conclusiones. 9. Otros argumentos esgrimidos. 10. Si es posible indemnizar la pérdida de la vida del ofendido. 11. Trasmisión de la pretensión indemnizatoria por daño moral a los herederos del accidentado. 12. Sigue: daño moral de la víctima cuando fallece instantáneamente o cae en estado de coma. 13. Acumulación de las acciones por derecho trasmitido y por derecho propio. 14. Pérdida de la herencia.

CAPITULO II
ACCION POR DERECHO PROPIO
Criterios generales y métodos de avaluación del perjuicio . . . . 99

1. Contenido específico de la pretensión indemnizatoria por lucro cesante. 2. Bases para el cálculo de la indemnización. 3. Primera etapa: la determinación del ingreso de la víctima. a) El ingreso neto; caso del salariado. b) Ingresos que provienen del capital e ingresos provenientes del trabajo; c) Elementos no deducibles: pensiones, herencia, seguro. La acción de repetición del tercero que pagó; d) Epoca en que deben apreciarse las ganancias de la víctima (aumentos, ascensos). 4. Segunda etapa: fijación de la cuota útil. 5. Tercera etapa: determinación de la expectativa de vida. Vida laboral y vida física. 6. Cuarta etapa: elección de la forma de pago de la indemnización (capital o renta). 7. Oponibilidad de la culpa del fallecido a los sujetos que accionan por derecho propio.

LA ACCION POR DERECHO PROPIO
PARTE ESPECIAL

I. MUERTE DEL ESPOSO Y/O PADRE
(Accionan la viuda y/o los hijos) . . . . . 133

1. Determinación de la cuota útil. 2. Primer límite: independencia económica o mayoría de edad del hijo. 3. Segundo límite: nuevo matrimonio de la viuda. 4. No se deducen los ingresos ni se toma en cuenta la situación patrimonial del cónyuge demandante.

II. MUERTE DE LA ESPOSA Y/O MADRE
(Demandan el esposo y/o los hijos) . . . . . 147

1. Víctima que realizaba tareas remuneradas. 2. El ama de casa: la pérdida de sus servicios configura daño resarcible. 3. Avaluación de las prestaciones suministradas por el ama de casa.

III. MUERTE DEL HIJO
(Accionan los padres) . . . . . 155

1. Los criterios directivos: probabilidad suficiente, verosimilitud, razonable expectativa de ayuda futura. 2. Menores sin ingresos: niños, adoles-

centes, nascituro. 3. Hijo con ingresos; distinción según esté aportando o no al núcleo familiar. Caso del que trabaja con el padre. Dificultades probatorias en la materia. 4. Cálculo de la indemnización. Ayuda a los padres que se encuentran en edad avanzada.

IV. OTROS SUJETOS LEGITIMADOS . . . . . 171

1. De la legitimación en general. 2. Hermanos, abuelos, tíos y sobrinos. 3. Familia natural; familia ilegítima; hijo de crianza. 4. Concubinato. 5. Concebido (nascituro).

## DAÑO A LA INTEGRIDAD FISICA
(LESIONES)

A) DE LOS GASTOS EN GENERAL:
ENUMERACION DE LOS DIVERSOS SUB–RUBROS . . . . 189

B) GASTOS MEDICOS Y ACCESORIOS . . . . . 195

1. Gastos médicos. 2. Gastos de transporte y locomoción. 3. Gastos accesorios: reeducación física y profesional; prótesis. 4. El principio de la razonabilidad del gasto. Los viajes al exterior; prótesis; consulta médica. 5. Gastos futuros.

C) GASTOS DE ASISTENCIA . . . . . 207

1. Asistencia por parte de un tercero (hospitalaria y domiciliaria). 2. Los grandes incapacitados. Particularidades que asume la indemnización en estos casos. 3. Estudio comparativo de la jurisprudencia uruguaya sobre los grandes incapacitados. Determinación de los rubros indemnizables. 4. Asistencia a cargo de familiares de la víctima. 5. Lucro cesante y gastos de los familiares: transporte, alimentación, alojamiento. 6. La asistencia en el plano comercial o profesional. Dependiente colaborador o sustituto.

BIBLIOGRAFIA . . . . . 227

ABREVIATURA DE REVISTAS . . . . . 231